



Instituto Provincial de la Vivienda

BASES Y CONDICIONES GENERALES
para construcción de viviendas

BCG: 3 de 38

Artículo 27º: Transferencia del contrato	17
CAPITULO 3 - DIRECCION E INSPECCION DE OBRA	17
Artículo 28º: Proyecto y planos de construcción	17
Artículo 29º: Representación de la Administración – Dirección Técnica y/o Inspección de obra y sus atribuciones	18
Artículo 30º: Representación de la Contratista en obra	19
Artículo 31º: Libros de obra	20
Artículo 32º: Cumplimiento de órdenes	20
CAPITULO 4 - ORGANIZACION DEL OBRADOR	20
Artículo 33º: Comodidades para la Inspección de Obra	20
Artículo 34º: Elementos para la Inspección de Obra	21
Artículo 35º: Movilidad para la Inspección de Obra	21
Artículo 36º: Elementos topográficos y equipamiento de comunicaciones	21
Artículo 37º: Cartel de Obra	21
Artículo 38º: Cierre, Entrada, vigilancia y alumbrado	21
Artículo 39º: Instalaciones de agua y electricidad para el obrador	22
Artículo 40º: Servicios de obra	22
Artículo 41º: Depósito y talleres	22
Artículo 42º: Andamios y normas de seguridad	22
Artículo 43º: Equipos y enseres	23
Artículo 44º: Escombros y limpieza	23
Artículo 45º: Seguridad contra viento, incendio, sismos o inundaciones	23
Artículo 46º: Seguros	23
CAPITULO 5 - EJECUCION DE LA OBRA	24
Artículo 47º: Plan de trabajo y curva de inversiones	24
Artículo 48º: Verificación del Proyecto Licitado a nivel de Proyecto Ejecutivo	25
Artículo 49º: Inicio de los Trabajos	26
Artículo 50º: Trabajos de acuerdo a su fin	26
Artículo 51º: Abastecimiento de materiales	26
Artículo 52º: Aceptación o rechazo de materiales y trabajos	26
Artículo 53º: Objetos de valor	27

Archivo: 001-Bases y Condiciones Generales.doc			
Preparó : ING. JUAN PALENCIA ARQ. SOLEDAD SOLER ING. DIEGO BUSS	Revisó : DR. FERNANDO CAMPOS ING. ALEJANDRO LUJÁN	Aprobó : INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO N° 23 SEPTIEMBRE 2021